Expediente: **238/18**
Carátula: **PEREZ DANIEL JOSE C/ SUCESORES DE TERAN LOPEZ MARIA HIPOLITA DEL CARMEN "POLA" S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - PEREZ, DANIEL JOSE-ACTOR
90000000000 - MIRANDE ROUGES, CELIA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS KLYVER, PEDRO MARCOS-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS GÁMEZ, MARCOS ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS MIRANDE, MARCOS-HEREDERO DEMANDADO
20110645156 - ROUGÉS, JULIO MARCOS VÍCTOR-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS SILVETTI, JUAN IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS KLYVER, ESTELA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - MIRANDE ROUGES, JUAN CARLOS-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS QUINTANA, MARCOS-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS KLYVER, PAOLA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS POSSE, ALBERTO PAZ-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS QUINTANA, FEDERICO RICARDO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS MIRANDE, PABLO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS QUINTANA, CLARA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS KLYLER, JUAN MARCOS-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROUGÉS GÁMEZ, VÍCTOR MANUEL-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 238/18

H20901837155

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: PEREZ DANIEL JOSE c/ SUCESORES DE TERAN LOPEZ MARIA HIPOLITA DEL CARMEN "POLA" s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 238/18.-

Concepción, 03 de agosto de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 29/07/2026 del letrado Padilla: Agréguese el comprobante del pago efectuado, con los siguientes datos: -Fecha: 29/07/2026 - 20282229162 PADILLA GERARDO FELIX -Concepto: TASA DE REMISIÓN DE EXPEDIENTES PARALIZADOS O ARCHIVADOS -Nro Comp: 384879937 -Monto: 1200.

Téngase por cumplimentado recaudo previo. Atento a las constancias en autos, el presente proceso se encuentra sin trámite desde el mes de noviembre del año 2024 y digitalizado en fecha 19/11/2024, en este acto se extrae de los expedientes paralizados y se pone a la vista del interesado.

Del pedido de retiro de documentación, previamente deberá constar en autos la conformidad con el art. 35 de la ley n° 5480 de todos los letrados/as que han intervenido en el presente proceso.-CEN

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.